

Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-01011-19-0424-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 424

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedecen en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FIS MDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	21,315.6
Muestra Auditada	21,315.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tuvo formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, ni de su profesionalización y para evaluar su desempeño.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Dispuso de un comité de administración de riesgos. Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas informáticos que utilizó fueron insuficientes para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento al marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar

la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 21,315.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta bancaria y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, recibió recursos del FISMDF por 21,315.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 514.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 21,829.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 106 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 21,702.6 miles de pesos, lo que representó el 99.4% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	8	2,538.6	11.6	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	14	6,603.3	30.3			
Drenaje y letrinas	0	0.0	0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	6	5,182.1	23.7			
Electrificación rural y de colonias pobres	2	905.8	4.1	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	76	6,472.8	29.7	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	106	21,702.6	99.4	Reintegros a la TESOFE	127.2	0.6
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	0	21,702.6	99.4	Subtotal (C)	127.2	0.6
TOTAL, DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		21,829.8	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	97	20,334.6	93.2
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	4	307.9	1.4
Pobreza extrema	5	1,060.1	4.8
TOTALES	106	21,702.6	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	100	16,520.5	75.7
Complementaria	6	5,182.1	23.7
TOTALES	106	21,702.6	99.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Respecto de lo anterior, se determinó que el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, destinó el 93.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 23.7% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, no presentó remanentes al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 44 proyectos por un importe pagado de 12,386.8 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES
 PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	73753	Rehabilitación de red de alcantarillado calle Naranja entre avenida Sauce y calle Licenciado Otto Granados Roldan colonia Los Cedros en cabecera municipal en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,147.0
2	74227	Rehabilitación de red de alcantarillado calle Guatemala entre calle José maría Chávez y avenida Cristóbal Colón en colonia Panamericano en cabecera municipal en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	811.7
3	74731	Rehabilitación red de alcantarillado en calle del Monte Tramo calle Francisco Ponce y calle Manuel Álvarez en la colonia Macario J. Gómez, en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	293.8
4	74799	Rehabilitación de red de alcantarillado en la calle Benito Juárez entre calle Antonio Rodríguez y calle Santos Zapata en la concepción en el municipio de San Francisco de los Romos en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	358.7
5	75740	Rehabilitación de red de alcantarillado en la calle Emiliano Zapata entre calle Antonio Rodríguez a limite norte en la concepción en el municipio de San Francisco de los Romos en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	417.5
6	76696	Construcción de red de alcantarillado calle Rafael Ramírez entre la calle revolucionarios y calle revolución mexicana en ejido ojo de agua del mezquite en San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	379.3
7	76819	Construcción de red de alcantarillado en la privada Edmundo Gámez Orozco entre la calle Edmundo Gámez Orozco y limite sur en la escondida en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	170.0
8	77005	Ampliación de electrificación en la calle la Concepción en Puertecito de la Virgen en el municipio de San Francisco de los Romo en el Estado de Aguascalientes.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	No	484.9
9	77150	Ampliación de electrificación en calle la Guayana en Puertecito de la Virgen en el municipio de San Francisco de los Romo en el Estado de Aguascalientes.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	No	420.9
10	78220	Construcción de red de alcantarillado en calle Josefa Ortiz de Domínguez entre la calle Jacaranda y privada Jaime Nuno en Amapolas del Río en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	121.3
11	78248	Rehabilitación de red de alcantarillado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez entre la calle Venustiano Carranza y calle Jacaranda en Amapolas del Río en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	61.0

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
12	78940	Rehabilitación de red de agua potable en la calle Naranja entre la avenida Sauce y calle licenciado Otto Granados roldan colonia los Cedros cabecera municipal en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	541.3
13	79013	Rehabilitación de red de agua potable calle Guatemala entre la calle José María Chávez y avenida Cristóbal Colón colonia Panamericano cabecera municipal en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	352.3
14	79123	Rehabilitación de red de agua potable calle del Monte entre la calle Francisco Ponce y calle Manuel Álvarez colonia Macario J. Gómez en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	121.8
15	79427	Construcción de red de agua potable calle Josefa Ortiz de Domínguez entre la calle Venustiano Carranza y privada Jaime Nuno en Amapolas del Río en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	No	159.9
16	79676	Construcción de red de agua potable privada Edmundo Gámez Orozco entre la calle Edmundo Gámez Orozco y limite sur en la escondida en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	No	89.7
17	80543	Rehabilitación de pavimentación en calle viñedos californiana entre la avenida Constitución y calle Viñedos San Marcos en ex Viñedos Guadalupe en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,511.1
18	80880	Construcción de guarniciones y banquetas calle Rafael Ramírez entre la calle revolución mexicana y calle plan de san luis ejido ojo de agua del mezquite en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	No	504.4
19	81061	Construcción de calle a base de pavimento, guarniciones y banquetas en privada Edmundo Gámez Orozco entre la calle Edmundo Gámez Orozco y limite sur en la escondida en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	No	613.1
20	81094	Rehabilitación de calle a base de pavimentación, guarniciones y banquetas calle Guadalupe Victoria entre la carretera Aguascalientes Loreto y calle Lázaro Cárdenas colonia Macario J. Gómez en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,054.4
21	168703	Equipamiento de calentador solar en la localidad de Chicalote perteneciente al municipio de San Francisco de los Romo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	18.1
22	173923	Equipamiento de calentador solar en la localidad de la Guayana Rancho Seco perteneciente al municipio de San Francisco de los Romo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	20.9

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
23	176219	Equipamiento de calentador solar en la localidad de Macario J. Gómez, perteneciente al municipio de San Francisco de los Romo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	87.0
24	176745	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad Loretito Charco del Toro asentamiento Loretito Charco del Toro	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	79.7
25	179774	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad Viñedos Riviera asentamiento Viñedos Rivera	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	21.7
26	180391	Equipamiento de calentador solar en la localidad de Puertecito de la Virgen, perteneciente al municipio de San Francisco de los Romo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	116.0
27	187477	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad ex Viñedos Guadalupe asentamiento ex Viñedos Guadalupe.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	144.0
28	188787	Construcción de cuarto dormitorio en Chicalote en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	166.0
29	189002	Construcción de cuartos dormitorio en la Guayana Rancho Seco en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	265.8
30	191800	Construcción de cuartos dormitorios en Macario J. Gómez en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	No	399.9
31	192263	Construcción de cuartos dormitorio en Puertecito de la Virgen en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	272.4
32	194379	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad la Casita, asentamiento la Casita	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	14.5
33	194442	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad la Ribera Fraccionamiento asentamiento la Ribera	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	No	231.9
34	194721	Construcción de cuarto para baño en Chicalote en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	63.2
35	194893	Construcción de cuarto para baño en Puertecito de la Virgen en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	95.0
36	195992	Construcción de cuartos para cocina en Macario J. Gómez en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	No	232.4
37	197323	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad Valle de Aguascalientes asentamiento valle de Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	14.5
38	327226	Construcción de cuarto para cocina en Chicalote en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	119.9
39	327364	Construcción de cuarto dormitorio en Chicalote en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	136.2

Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
40	334980	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo en el fraccionamiento ex Viñedos Guadalupe	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	27.2
41	336342	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad Valle de Aguascalientes	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	87.0
42	337599	Equipamiento de calentador solar en San Francisco de los Romo localidad Puertecito de la Virgen	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	No	14.5
43	338146	Construcción de red de alcantarillado en la calle Jacarandas entre la calle Josefa Ortiz de Domínguez y calle Benito Juárez en Amapolas del Río en San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	82.1
44	338324	Construcción de red de alcantarillado en la calle Benito Juárez entre la calle Jacarandas y calle Emiliano zapata calle Posterior ninguno en Amapolas del Río en el municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	No	62.8
TOTAL								12,386.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Respecto de lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo

Integración de la información financiera

6. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 13 contratos por un importe de 12,513.4 miles de pesos, de los cuales 4 contratos fueron adjudicados de manera directa por un importe de 1,530.2 miles de pesos y 9 contratos por invitación restringida por un importe de 10,983.2 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y que se cuenta con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 13 obras que amparan 44 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

9. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, por medio de su Dirección de Obras Públicas, realizó 44 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 con un importe pagado de 12,386.8 miles de pesos, de los que se realizó la verificación física y se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, reportó a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; y difundió dicha información entre su población mediante su página de internet, del órgano local de difusión y lonas informativas localizadas en cada obra, conforme a los lineamientos de información

pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 21,315.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, recibió recursos del fondo por 21,315.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 514.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 21,829.8 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 106 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 21,702.6 miles de pesos, lo que representó el 99.4% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, el municipio ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, no incurrió en inobservancias; ni generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de

inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 30.3% de los recursos disponibles a obras de alcantarillado, el 29.7% a mejoramiento de vivienda, el 23.7% a urbanización, el 11.6% para agua potable y el 4.1% a electrificación rural y de colonias pobres, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 93.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 23.7% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos

3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas y Administración, y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.